



## **POLÍTICA DE COMPRAS RESPONSABLES**

### **1. OBJETO**

La presente Política de Compras Responsables tiene como finalidad establecer un marco general de actuación que permita asegurar que la selección y contratación de los proveedores se ajusta a la normativa existente en cada momento y al compromiso del Caminito del Rey con la sostenibilidad ambiental.

Dentro de la gestión responsable que se persigue, esta Política incluye estrategias de compras de bienes o servicios que aúnan aspectos económicos, sociales y medioambientales.

Los principales objetivos de esta Política de Compras Responsables son:

- a) Establecer y dar a conocer el compromiso del Caminito del Rey en la relación con sus proveedores y contratistas en todo el proceso de la gestión de compras.
- b) Promover entre los proveedores y contratistas el cumplimiento de estándares o criterios básicos relacionados con los derechos humanos y laborales, la salud y seguridad laboral de sus trabajadores, el respeto por el medio ambiente y el comportamiento ético.
- c) Difundir y garantizar el conocimiento y puesta en práctica de los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas entre sus proveedores y contratistas.

### **2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

La Política de Compras Responsables aplica a la adquisición de productos y servicio de cualquier índole.

La Alta Dirección de Caminito del Rey pondrá todos los medios a su alcance para hacer cumplir las directrices contenidas en esta Política de Compras Responsables.



### **3. COMPROMISOS DEL CAMINITO DEL REY CON LA COMPRA RESPONSABLE**

Los procesos para la selección de proveedores y contratistas del Caminito del Rey se desarrollarán en términos de imparcialidad y objetividad.

En la medida de lo posible, se incluirán criterios de sostenibilidad (económica, social y ambiental) en la adquisición de bienes y servicios, priorizando aquellos que sean respetuosos con el entorno natural y favorezcan el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales.

Se promoverá, entre proveedores y contratistas, el conocimiento de esta Política a efectos de mejorar la aplicación de los principios contenidos en ella.

### **4. COMPROMISOS CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.**

Caminito del Rey establece los siguientes compromisos en su relación con proveedores y contratistas:

#### **4.1 Comportamiento íntegro**

El Caminito del Rey y todas las personas que actúan en su nombre, observarán en el trato con proveedores y contratistas un estricto cumplimiento de la normativa legal vigente.

#### **4.2 Contratación de proveedores locales**

El Caminito del Rey, en la medida de lo posible, fomentará e impulsará la contratación de servicios y la compra de productos a proveedores y contratistas locales, con el fin de impulsar el desarrollo del tejido empresarial y la creación de empleo en las comunidades locales implicadas.

#### **4.3 Fomento de la sostenibilidad**

El Caminito del Rey fomentará unas relaciones comerciales estables que faciliten a sus proveedores y contratistas cumplir con sus necesidades y compromisos de sostenibilidad económica, social y medioambiental.



Se vigilará que los plazos de entrega definidos y las condiciones de pago no impidan a proveedores y subcontratistas cumplir con los estándares laborales básicos, la legalidad ambiental o comprometan su sostenibilidad económica.

#### **4.4 Igualdad de oportunidades, transparencia y exactitud de la información**

El Caminito del Rey promoverá la libre concurrencia en sus procesos de contratación, facilitando información clara sobre las condiciones de participación y los criterios de valoración y creando las condiciones que permitan la selección de proveedores mediante criterios objetivos, transparentes y equilibrados.

#### **4.5 Protección de datos de carácter personal**

Los miembros del personal de Caminito del Rey que tengan acceso a información que contenga datos de carácter personal en la relación con proveedores y contratistas, velarán por su confidencialidad y se abstendrán de divulgar o hacer un mal uso de ella.

#### **4.6 Comunicación**

El Caminito del Rey desarrollará una comunicación fluida con sus proveedores y contratistas. Además, recogerá aquellas reclamaciones y sugerencias que éstos le quieran trasladar para continuar en la senda de la mejora continua.

### **5. REQUISITOS DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS:**

El Caminito del Rey espera de sus proveedores y contratistas que cumplan los siguientes estándares básicos vinculados a los derechos humanos y laborales, la seguridad y salud en el trabajo, el respeto por el medio ambiente y el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales.

#### **5.1 Respeto a los derechos humanos y laborales básicos**

El Caminito del Rey considera el respeto, la protección y promoción de Derechos Humanos un requisito fundamental de su actuación.



A partir de este compromiso, El Caminito del Rey espera de sus proveedores y contratistas que cumplan con los siguientes criterios:

- Lucha contra el trabajo forzado: La empresa no empleará ningún recurso coactivo frente a sus trabajadores con el objetivo de forzarles a seguir trabajando.
- Prohibición de trato duro o inhumano: la empresa no permitirá la intimidación a los trabajadores mediante el abuso verbal, el abuso o disciplina físicos, las amenazas o el acoso sexual o de otro tipo.
- Eliminación del trabajo infantil. La empresa no permitirá el trabajo ilegal infantil ni cualquier forma de explotación de los niños
- Empleo regularizado. El trabajo realizado deberá basarse en una relación laboral reconocida, establecida por medio de la legislación.
- Respeto de la libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.
- Práctica de no discriminación. No se permitirá la discriminación en la contratación, remuneración, acceso a capacitación, promoción, despido o jubilación por motivo de raza, casta, nacimiento, sexo, edad, responsabilidades familiares, religión, discapacidad, estado civil, origen étnico, nacionalidad, orientación sexual, afiliación sindical o afiliación política.
- Pago de salarios para una vida digna. Los salarios y beneficios abonados cumplirán como mínimo con la normativa vigente.
- Horario de trabajo no excesivo. El horario de trabajo estándar respetará la legislación laboral.

## 5.2 Condiciones de seguridad y salud laboral

El Caminito del Rey considera imprescindible el cumplimiento de la legislación en materia de seguridad y salud laboral, especialmente en aquellos servicios que se desarrollen en el interior de sus instalaciones.

El Caminito del Rey espera de sus proveedores y subcontratistas:

- Proporcione a sus trabajadores un entorno de trabajo seguro y saludable.
- Tome medidas efectivas para prevenir accidentes o daños potenciales para la salud de sus trabajadores que estén asociados o sucedan durante el curso del trabajo.
- Minimice, en la medida de lo posible, las causas de riesgo inherentes al entorno de trabajo específico.



- Facilite a sus trabajadores información y formación sobre seguridad, salud e higiene.
- Proporcione los equipos de protección necesarios y adecuados.

### **5.3 Respeto al medioambiente.**

El Caminito del Rey está firmemente comprometido con la preservación del medio ambiente en todas sus actividades, estableciéndose la gestión ambiental sostenible, como un objetivo fundamental de su gestión.

El Caminito del Rey espera de sus proveedores, además del cumplimiento de la legislación ambiental la inclusión en sus productos y servicios de requisitos de respeto ambiental, entre otros:

- Minimización en el uso de productos químicos. Utilización de productos de alta compatibilidad ambiental avalados por etiqueta ecológica.
- Minimización del uso de embalajes, reducción en la generación de residuos, reutilización y reciclaje de los mismos.
- Control del consumo de agua en los procesos de producción, reduciendo el consumo en la medida de lo posible.
- Implantación de medidas de ahorro energético en los procesos de producción
- Establecimiento de normas y procedimientos para la gestión de residuos, tratamiento de emisiones y vertidos y manipulación y eliminación de productos químicos y otros materiales peligrosos.

En todo momento se priorizará la contratación de proveedores, contratas y/o productos que cuenten con certificaciones de sostenibilidad.

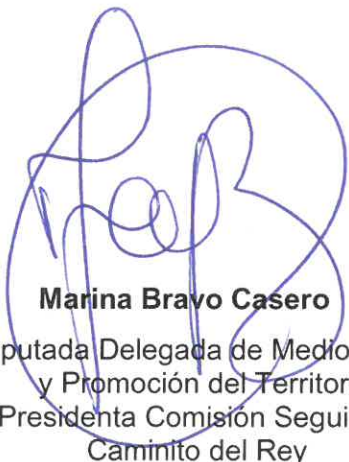
### **5.4 Apoyo al desarrollo socioeconómico de poblaciones locales**

El Caminito del Rey priorizará, en la medida de lo posible, la contratación de proveedores, contratas y productos de origen local.



**CAMINITO DEL REY**

En Málaga, a 19 de junio de 2017



**Marina Bravo Casero**  
Diputada Delegada de Medio Ambiente  
y Promoción del Territorio  
Presidenta Comisión Seguimiento  
Caminito del Rey



**Carlos Vasserot Antón**  
Jefe del Servicio de Medio Ambiente  
y Promoción del Territorio  
Responsable de la concesión del  
Caminito del Rey